



Santiago Creel solicitará a la SCJN resolver con celeridad sobre la nueva ley de ciencia y un decreto del Ejecutivo

Boletín No. 4599

- El presidente de la Cámara de Diputados pedirá dar atención prioritaria a la Controversia Constitucional en contra del decreto presidencial sobre obras de infraestructura de transporte
- Asimismo, a la Acción de Inconstitucionalidad en contra de la nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, promovida por diversos legisladores

El diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados, solicitará a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dar atención prioritaria a la Controversia Constitucional que presentó en contra del decreto del Ejecutivo sobre obras de infraestructura de transportes, así como a la Acción de Inconstitucionalidad promovida por diversos grupos parlamentarios en contra de la nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, que desaparece el Conacyt.

El diputado presidente señaló que ejercerá sus facultades constitucionales para que estos dos asuntos sean resuelto de manera prioritaria por parte los ministros de la SCJN.

“He estado muy atento en mi relación con el Poder Judicial, y nos han informado que próximamente darán entrada a la Controversia, y ello ya tomará su curso, pero va a ser un curso en donde vamos a solicitarle a la Corte que le dé atención prioritaria”, dijo en conferencia de prensa.

El pasado 1 de junio, el diputado Creel Miranda, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presentó la Controversia Constitucional en contra del decreto del Ejecutivo Federal publicado el 18 de mayo de este año, al considerar que busca negar a las y los mexicanos la información sobre la construcción del Tren Maya, del Tren Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y de los aeropuertos de Palenque, Chetumal y Tulum.

Creel Miranda también anunció que ejercerá sus funciones constitucionales de atención prioritaria para pedir a la SCJN dar celeridad a la acción de inconstitucionalidad en contra del decreto que expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en virtud de una solicitud que un grupo de investigadores y académicos dirigió a la SCJN.



“Estaré presentando, apenas se nos notifique como terceros interesados la cuestión del Conacyt, atendiendo una petición de la comunidad científica del país, de científicos de distintas universidades, de distintos institutos de investigación que desean que se resuelva lo más pronto posible su situación como investigadores y como sujetos a distintos programas federales que se quieren cancelar”, externó.

El legislador recordó que, habiendo ejercido sus facultades constitucionales de atención prioritaria, pidió a la Suprema Corte resolver sobre el recurso de reclamación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), para que se le autorice sesionar con su pleno incompleto, lo cual ya está procesándose.

“Había un amparo en revisión en la Suprema Corte de Justicia, y señalé que es de atención prioritaria para el país decidir cómo puede operar una función constitucional que está obstruida por una mayoría autoritaria que es la mayoría de Morena en el Senado de la República y, por supuesto, sus coaligados, y que están obstruyendo el ejercicio de una función constitucional, ¿por qué?, porque no tiene quórum suficiente el organismo colegiado del Inai para poder actuar”, comentó.

Además, refirió que el Alto Tribunal también resolvió con prontitud que la Guardia Nacional debía tener un mando civil, en virtud de una solicitud de atención prioritaria a dicho asunto.

En otro tema, comentó que como presidente de la Cámara de Diputados, en este mes, ha tomado protesta como integrantes de la LXV Legislatura a Yolotl Fernanda Enríquez Ibáñez (Morena), Francisco Javier Guerrero Varela (PT) y Omar Francisco Gudiño Magaña (PAN), suplentes de la y los diputados con licencia Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Gerardo Fernández Noroña y Carlos Humberto Quintana Martínez, respectivamente.

